

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 - 2000

NOTA 2
BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del BANCO CENTRAL DE BOLIVIA al 31 de diciembre de 2001 y 2000, que surgen de los registros contables, se expresan en bolivianos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables específicas contenidas en la Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia y en lo conducente, con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y normas emitidas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras y Principios de Contabilidad Gubernamental Integrada.

Estas normas concuerdan en líneas generales, con lo establecido por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras y con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, en todos los aspectos significativos, excepto por lo indicado en la Nota 3.

El Banco Central de Bolivia, en cumplimiento a las Normas de Contabilidad Gubernamental Integrada vigentes, ha incluido, a partir de la gestión 2000, entre sus estados básicos al estado de ejecución presupuestaria y de la cuenta ahorro-inversión-financiamiento. Estos estados financieros incorporan los siguientes aspectos:

2.1 Consideraciones de los efectos de la inflación

Los Estados Financieros, han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación siguiendo los lineamientos generales establecidos por la Norma de Contabilidad No. 3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia.

El efecto de los ajustes se refleja en la cuenta "Ajustes, re-expresión por inflación y tenencia de bienes", saldos que al cierre de cada periodo mensual son ajustados a cuentas de patrimonio de acuerdo a lo dispuesto en R.D. 85/99 y explicada en Nota 3 a los Estados Financieros. El índice utilizado para actualizar los rubros no monetarios es la cotización oficial del dólar estadounidense con respecto al boliviano, utilizándose el tipo de cambio de compra.

2.2 Criterios de valuación

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con principios contables generalmente aceptados requiere que la Institución realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

Las políticas contables más significativas aplicadas por el Banco son las siguientes:

a) Operaciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera han sido contabilizadas a los tipos de cambio oficiales vigentes al momento de su realización y los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio oficiales vigentes a las fechas de cierre de los ejercicios. Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento a los activos de reserva internacional y a las obligaciones denominadas en moneda extranjera, se registran en cuentas de resultados y a fin de cada mes se traslada a cuentas patrimoniales especiales de reserva (R.D. No. 85/99), las ganancias y pérdidas resultantes de las transacciones realizadas durante los ejercicios son también contabilizadas en cuentas de resultado según el capítulo a los que pertenezcan, conforme lo señalado en el artículo N° 74 de la Ley No. 1670 del Banco Central de Bolivia y a la Resolución de Directorio N° 85/99.

b) Saldos en Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor

A las fechas de cierre de los ejercicios, los saldos de los activos y pasivos expresados en moneda nacional con mantenimiento de valor se actualizan en función a la variación del tipo de cambio de compra del dólar estadounidense vigente.
Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento se

registran en cuentas de resultados y al fin de cada mes se trasladan a cuentas patrimoniales especiales de reservas, de acuerdo con la Resolución de Directorio N° 085/99.

c) Oro de Reserva

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, el oro de reserva registrado en el rubro Activos de Reserva, se encuentra valuado al 100% y 95%, respectivamente, del precio de mercado internacional, el ajuste de la variación en la cotización internacional se registra, bajo el esquema aprobado con Resolución de Directorio N° 085/99 que define: "Cuando sean positivas las variaciones en el precio internacional del oro, se registrarán en cuentas especiales de reserva patrimonial, cuando las variaciones den un resultado negativo se registrarán contra cuentas especiales de reserva, en la medida en que las disminuciones totales no excedan el monto constituido de dichas reservas; las disminuciones subsecuentes deberán ser reconocidas como gasto, cualquier aumento subsiguiente por revaluación, se acreditará a la cuenta relacionada de ingresos en la medida en que compense la disminución previamente registrada". En la gestión 2001 se modificó la política de valuación del oro al 100% al haberse culminado su proceso de refinación.

d) Fondos a plazo en bancos del exterior

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, los depósitos a plazo en bancos del exterior se valúan a su costo actualizado a la fecha de cierre más los productos financieros devengados.

e) Bonos AAA-Colateralizados

Los Bonos AAA depositados en el exterior se encuentran valuados al valor presente y corresponden al valor colateralizado que cubre el valor presente de los Bonos emitidos por el Banco Central de Bolivia, en el marco del programa de recompra de la deuda externa dispuesto en el Decreto Supremo N° 21660 y reglamentado por el Directorio del Banco Central de Bolivia.

f) Bonos y otras inversiones en valores externos

Las inversiones en activos negociables en los mercados financieros internacionales, Instrumentos de renta Fija, han sido registradas contablemente al valor de mercado, de acuerdo a la Circular Interna N° 15/96 del Banco Central de Bolivia. Por otra parte, el Banco Central de Bolivia mantiene tres administradores delegados de reserva, denominados WESTLB AM, (CDC en la gestión 2000) ROBECO y GLOBAL, los dos primeros externos y el último administrado por la Gerencia de Operaciones Internacionales, habiéndose asignado a cada uno US\$ 100 millones. El respectivo movimiento se halla registrado en la contabilidad del BCB, hasta marzo del año 2000 en una cuenta de activo por cada administrador externo. Sin embargo, a partir de abril/2000, todo el movimiento de los administradores externos se halla registrado en diferentes cuentas del Banco Central de Bolivia, replicándose uno a uno los movimientos de los administradores, así como su revalorización y/o actualización.

g) Créditos

Los registros de créditos o cartera exponen los saldos por el capital prestado, aprobados por Resoluciones de Directorio expresas, actualizados en función de la variación de la cotización del dólar estadounidense a las fechas de cierre de los ejercicios. Los intereses devengados, pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2001 y 2000 han sido registrados en cuentas por cobrar, habilitadas para ese efecto. Por otra parte, se ha incorporado en el rubro respectivo con las previsiones correspondientes, aquella cartera con particulares, recibida en dación en pago por créditos otorgados a los bancos en liquidación o venta forzosa. La cartera vencida que se registra dentro del grupo del Sector Financiero, sin que se utilicen las cuentas de cartera en ejecución, en razón de que la misma se refiere a créditos concedidos a Bancos en actual liquidación, por los que el Banco Central de Bolivia no realiza acción legal directa para su recuperación, sino a través de reclamos de acreencias de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 133 de la Ley de Bancos y Entidades Financieras. Los intereses de la cartera vencida, se registran sobre la base del principio contable de lo percibido, excepto por aquella cartera entregada en mandato de administración al Banco Mercantil, ya que la misma es valuada de acuerdo a normas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. La previsión contabilizada para cuentas o créditos dudosos, se refiere a algunas de las obligaciones contraídas por los Bancos en Liquidación y en venta forzosa, con el Banco Central de Bolivia, así como, gastos por servicio de corresponsalía del ex-Banco del Estado no reconocidos. Las previsiones de las acreencias de los bancos en liquidación al Banco Central de Bolivia se determinan en

función al análisis efectuado por la Gerencia del Sistema Financiero y aprobado mediante resoluciones de Directorio.

Mediante Resolución de Directorio N° 132/01 del 18 de diciembre de 2001 se ha resuelto autorizar la constitución de provisiones, por el deterioro en la gestión 2001, de la cartera entregada en Mandato de Administración al Banco Mercantil S.A. por un importe de US\$ 8.889.949, y MVDOL 4.386.733.

h) Inversiones - Plata

La Plata está valuada al precio de mercado internacional; los resultados obtenidos por diferencia en la cotización del metal se registran en la cuenta patrimonial denominada "Reserva por Revaluación Plata", con similar procedimiento de registro que el oro, detallado en la Nota 2.2. inciso c) a los Estados Financieros.

i) Inversiones - Títulos T.G.N.

Los títulos emitidos por el Tesoro General de la Nación en favor del Banco Central de Bolivia para cubrir obligaciones emergentes del Convenio de Determinación y Consolidación de Deudas de 21 de diciembre de 1992 y emisiones efectuadas para solventar necesidades de financiamiento de emergencia, conforme establece el Decreto Supremo N° 23380 de 29 de diciembre de 1992, así como aquellos títulos emitidos por la transferencia de inmuebles al TGN, están valuados a su valor de emisión actualizado, más los productos financieros devengados, calculados en función a la tasa de rendimiento.

j) Bienes realizables

Los bienes realizables recibidos de Bancos en Liquidación, están registrados a los valores asignados por peritos técnicos. Dichos bienes no son actualizados y además, se constituye una previsión por desvalorización si es que no son vendidos dentro el plazo establecido en las disposiciones legales vigentes. El efecto de la no actualización de los valores asignados, no afecta la razonabilidad de los estados financieros considerados en su conjunto. Por otra parte, los bienes recibidos en dación en pago y entregados en mandato de administración al Banco Mercantil S.A., se hallan registrados al valor de recepción reexpresado. Al respecto, la Institución ha decidido no efectuar avalúos de estos bienes hasta el momento de su realización, por encontrarse el mercado inmobiliario en un período de contracción con una escasa demanda. El valor de los bienes realizables, considerado en su conjunto, no supera el valor de mercado. Según lo dispuesto por la Norma de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, los bienes deben registrarse a sus valores de adjudicación o valores de libros o valores estimados de realización, el que fuese menor.

k) Operaciones de Fideicomiso

El Banco Central de Bolivia registra fuera de su balance los activos y pasivos de las operaciones de fideicomiso, por cuenta de las entidades del sector público, relacionados básicamente con la obtención y administración de créditos externos. Por otra parte, los Mandatos en Administración y los fondos en fideicomiso se administran de acuerdo con normas y disposiciones legales vigentes en Bolivia. Estos fondos se exponen como activos y pasivos en la nota 5 vii), ix), x) y xxviii).

l) Bienes de uso

Los terrenos y edificios, originalmente contabilizados al costo histórico, fueron revalorizados al 31 de diciembre de 1986, el resto de los bienes de uso existentes al 31 de diciembre de 1996 fueron revalorizados al 31 de enero de 1997, por peritos independientes, cuyos informes técnicos fueron aprobados por el Banco Central de Bolivia. Los valores determinados a dichas fechas fueron actualizados a los cierres de los ejercicios en función de la variación en la cotización del dólar estadounidense con respecto al boliviano, existente entre la fecha de revalorización y las fechas de cierre de los ejercicios. Las incorporaciones posteriores están valuadas a su costo actualizado a moneda de cierre de cada ejercicio por la variación de la cotización del dólar estadounidense con respecto al boliviano.

Las depreciaciones se computan, en función de la vida útil estimada de los bienes en el revalúo existente al 31 de diciembre de 1986 y 15 de octubre de 1997 y para las incorporaciones posteriores se calculan sobre la base del método de la línea recta en función de tasas establecidas según normas vigentes. Los gastos por mantenimiento, reparaciones o mejoras que no prolongan la vida útil de los bienes son cargados directamente a gastos en el ejercicio en que se incurrían.

m) Provisión para obligaciones

Aquellos gastos que se devengaron a las fechas de cierre de los ejercicios y aún no son exigibles, se registran en cuentas específicas y clasificadas conforme a la estructura de egresos del Banco Central de Bolivia.

n) Provisión para indemnizaciones

La provisión para indemnizaciones se constituye para todo el personal en relación de dependencia, por el total del pasivo devengado al cierre de los ejercicios. Según disposiciones legales vigentes, transcurridos los cinco años de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización equivalente a un sueldo mensual por año de antigüedad, incluso en los casos de retiro voluntario.

o) Patrimonio neto

El Banco Central de Bolivia ajusta el total del Patrimonio Neto establecido al inicio de los ejercicios, en función de la variación de la cotización oficial del dólar estadounidense respecto del boliviano, registrando dicha actualización en la cuenta patrimonial "Ajuste Global del Patrimonio" afectando la contra cuenta de resultados "Ajustes, re-expresión por inflación y tenencia de bienes", saldo que a partir de la gestión 1999 en cada cierre mensual es ajustado a cuentas patrimoniales de reserva de capital.

p) Registro de las Líneas de Desarrollo

En consideración a que la gestión de las Líneas de Crédito se efectúa bajo la modalidad de administración, la contabilización de cada una de las cuentas de estas Líneas se registra en centros contables de administración que se hallan integrados por saldos deudores y acreedores de las cuentas propias de cada Programa, como ser: disponibilidades, cartera, obligaciones, patrimonio y cuentas de registro, además de las cuentas de resultado que generan. Asimismo, el balance del Banco Central de Bolivia registra en cuentas de activo el derecho del Banco Central de Bolivia por la transferencia de recursos otorgados a los Programas y en cuentas del pasivo las obligaciones existentes con los financiadores. Este mecanismo contable permite obtener Balances independientes por cada Línea de Crédito.

q) Cuentas de Líneas del Sector Público

Los préstamos externos contratados por la República y transferidos al Banco Central de Bolivia para su administración, originan registros en cuentas del activo (Transferencia a los programas) y del pasivo (Contabilización de los fondos recibidos) por el mismo importe. Con el propósito de evitar sobreestimaciones del crédito y las obligaciones con el Sector Público, estas cuentas se compensan en los Balances Generales, quedando expuestas en cuentas del pasivo. Adicionalmente se registran en cuentas de orden.

2.3 Sistema Contable

El Banco Central de Bolivia cuenta con un sistema contable, con arquitectura cliente/servidor, sobre una base de datos relacional y con parametrización de las operaciones contables.

El plan de cuentas contables se encuentra adecuado a la nueva base de datos sin modificar la estructura del balance que responde al estándar de Banca Central, que permite identificar las principales áreas en las cuales el BCB desarrolla sus operaciones que son: operaciones internacionales, operaciones con el sector público, operaciones con el sistema financiero, operaciones con organismos internacionales y las relacionadas con la circulación monetaria.

El sistema contable denominado COIN incorpora el concepto de "Centros de Administración", para diferenciar las cuentas y el registro de las operaciones del BCB y de las Líneas de Crédito.

El registro de Líneas de Desarrollo se realiza en forma independiente del Balance del Banco, bajo concepto de "Centro de Administración", cada Línea de Crédito tiene asignadas cuentas y esquemas contables específicos para el registro de sus operaciones, que permiten emitir información contable en forma independiente para cada Línea.

El sistema de registro de Almacenes consiste en registrar toda compra de materiales y suministros directamente en cuentas de gasto, el control de inventario se realiza en cuentas de registro en el Sistema de Almacenes que acumula en detalle los saldos físico y valorado de los materiales adquiridos para el funcionamiento del Banco.

2.4 Sistema de Contabilidad Integrada

En cumplimiento a la Ley 1178 "Ley de Administración y Control Gubernamentales" de fecha 20 de julio de 1990, el Banco Central de Bolivia cuenta con un Sistema de Contabilidad Integrada, que incorpora transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales, generando información oportuna y confiable, adecuada a la naturaleza de Banca Central y sujetándose a los preceptos señalados en el art. 12º de la mencionada Ley.

El Sistema de Contabilidad Integrada cuenta con un reglamento específico aprobado mediante Resoluciones de Directorio Nos. 40/2001 y 130/2001 de fechas 22 de mayo de 2001 y 13 de diciembre de 2001, respectivamente.

2.5 Emisión de Información Financiera

El sistema contable del Banco Central de Bolivia, al margen de contar con los Balances adecuados a sus necesidades operativo-contables, mantiene saldos de cuentas de Balance y de Resultados, expresadas en Moneda Nacional, Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor y Moneda Extranjera referidos a las diversas cuentas contables que administra.